

Instalación de línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de LA-56 milímetros de sección, con una longitud de 146 metros, desde la S. E. «Tarragona» a la E. T. «La Canonja-4», término municipal de Tarragona.

9. LAT 4.466, a 25 KV, a las estaciones transformadoras «Ayuntamiento de Cambrils» y «Catella» (existentes y cambio de emplazamiento) (14.080).

Instalación de línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 110 milímetros de sección, con una longitud de 1,560 kilómetros, desde la E. R. «Cambrils» a las estaciones transformadoras «Ayuntamiento de Cambrils» y «Castellá», con una potencia de 50 KVA, término municipal de Cambrils.

10. LAT 4.465, a 25 KV, a la E. T. «Practic» (14.121).

Instalación de línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 85 metros, desde la E. T. «Freginals», a la E. T. «Practic», con una potencia de 25 KVA, término municipal de Freginals.

11. LAT 4.464, a 25 KV, a la estación transformadora «Gasolirera» (14.175) (existente).

Instalación de línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 125 metros, término municipal de Batea.

12. LAT 4.461, a 25 KV, a la estación transformadora «Pinell I» (14.167).

Instalación de línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 30 milímetros de sección, con una longitud de 106 metros, desde la línea a 25 KV, Miravet-Pinell-Gandesa, a la E. T. «Pinell I», con una potencia de 50 KVA, término municipal de Pinell de Bray.

13. LAT 4.455, a 25 KV, a la estación transformadora «Lionel» (13.988).

Instalación de línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 542 metros, desde la línea a 25 KVA a E. T. «Garroba» a la E. T. «Lionel», con una potencia de 50 KVA, término municipal de Amposta.

14. LAT 4.454, a 25 KV, a la E. T. «Fustería» (14.177).

Instalación de línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 metros, desde la línea a 25 KV a E. T. «Romaguera» a la E. T. «Fustería», con una potencia de 200 KVA, término municipal de Alcover.

15. LAT 4.385, a 25 KV, a la estación transformadora «Cooperativa» (13.964) (existente).

Instalación de línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 145 metros, término municipal Sarreal.

16. LAT 4.386, a 25 KV, a la estación transformadora «Camping Marius» (13.961).

Instalación de línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de LA-56 milímetros de sección, con una longitud de 673 metros, desde la línea a 25 KV «Hospitalet-Cambrils» a la E. T. «Camping Marius», con una potencia de 100 KVA, término municipal Montroig.

17. LAT 4.380, a 25 KV, a la estación transformadora «Girona» (13.959).

Instalación de línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, desde la línea a 25 KV a estaciones transformadoras «Montseny» y «Lleo» a la E. T. «Girona», con una potencia de 400 KVA, término municipal de Reus.

18. LAT 4.365, a 25 KV, al P. T. «Paloma» (13.897).

Instalación línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 30.1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1,06 kilómetros, desde la línea a 25 KV «Masdenverge-Santa Bárbara» al P. T. «Paloma», con una potencia de 100 KVA, término municipal de Masdenverge.

19. LAT 4.357, a 25 KV, a la estación transformadora «Pañellas» (13.906).

Instalación de línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 100 metros, desde el C. S. a 25 KV, entre las estaciones transformadoras «Carr», «Valls» y desvío a la E. T. «Pañellas», con una potencia de 250 KVA, término municipal de Tarragona.

20. LAT 4.356, a 25 KV, a la E. R. «Tarragona» (13.837).

Instalación de línea aérea y subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 1,55 metros en línea aérea y con conductor de aluminio plastificado de 240 milímetros de sección y una longitud de 45 metros

en línea subterránea desde la línea a 25 KV a C. H. «Comara Reus» a la E. R. «Tarragona», término municipal de Tarragona.

21. LAT 4.353, a 25 KV, a la estación transformadora «Campo de Fútbol» (13.892).

Instalación de línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 43 metros, desde la línea a 25 KV a E. T. «Arde» a la nueva E. T. «Campo de Fútbol», con una potencia de 100 KVA, término municipal de San Carlos de la Rápita.

22. LAT 4.278, a 25 KV, a la estación transformadora «Muralla» (existente) (13.508).

Instalación de línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 325 metros, desde la E. T. «Poblet» a la E. T. «Muralla» (existente), término municipal de Tarragona.

23. LAT 4.252, a 25 KV, unión entre estación transformadora «Renfe» y estación transformadora «Navasa» (13.396).

Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 680 metros, desde la estación transformadora «Renfe» a la estación transformadora «Navasa», término municipal de Reus.

24. LAT 3.544, a 25 KV, a la estación transformadora «Rocs» (11.394).

Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, desde el C. S. a 25 KV a las EE. TT. «1.037» y «1.038» a la E. T. «Rocs», con una potencia de 160 KVA, término municipal de Vilaseca.

25. LAT 4.249, a 25 KV, a la estación transformadora «Muralla» (existente) (13.397).

Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 200 metros desde la línea a 25 KV a E. T. «Roser» a la E. T. «Muralla» (existente), con una potencia de 200 KVA, término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar las instalaciones de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 30 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, J. R. Dueño Parache.—11.149-C.

21829

RESOLUCION de 6 de julio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966; Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente AS/ce-3.739/82 A.—Ampliación de la red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona (avenida Madrid) con línea subterránea trifásica, doble circuito, a 11 KV y 0,035 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Transformador de 300 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

2. Expediente AS/ce-3.739/82 B.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (pasaje Maristany), con línea subterránea trifásica, doble circuito a 25 KV y 0,030 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados de sección. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente AS/ce-3.739/82 C.—Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Castillejos), con línea subterránea trifásica, doble circuito a 11 KV y 0,018 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Transformador de 250 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

4. Expediente AS/ce-3.739/82-D.—Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Witardo), con línea subterránea trifásica, doble circuito a 11 KV y 0,964 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Transformador de 160 KVA y relación 11/0,33-0,22 KV.

5. Expediente AS/ce-3.739/82-E.—Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Marqués de Sentmenat), con línea subterránea trifásica, doble circuito a 11 KV y 0,170 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Equipo de medida correspondiente.

Barcelona, 6 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—11.307-C.

21830

RESOLUCION de 29 de julio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-AT.8182/82. B. 14.621.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Avinyó con una línea aérea de 0,195 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hierro y hormigón. Origen: Apoyo número 828 (modificado) de la línea a 25 KV «Corberá-Frats» de Lluçanès. Final: Apoyo número 1 (existente) a E. T. 99 y apoyo número 2 (existente) a Santa María de Olot.

2. Referencia AS/ce-AT.8183/82. B.14.604.—Ampliación de la red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,067 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen cable (existente) a 11 KV a E. T. 2.505. Final: P. A. Lesseps.

3. Referencia AS/ce-AT.8184/82. B.14.585.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de la Poblada de Claramunt, con una línea aérea de 0,280 kilómetros de longitud. Conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hierro y hormigón. Origen: Apoyo sin número a E. T. 87. Final: Castillete denominado (E) a intercalar en línea a 25 KV a E. T. 130 Vivencs.

4. Referencia AS/ce-AT.8185/82. B.13.615.—Ampliación de la red de distribución a 11 KV en el término municipal de Teià, con una línea subterránea de 0,240 kilómetros de longitud (sustitución tramo de línea aérea «Masnou I»). Conductor de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Origen: E. T. 3.823 (existente) a 11 KV. Final: Apoyo de conversión denominado «A» de la línea Masnou I a 11 KV.

5. Referencia AS/ce-AT.8187/82. B.14.603.—Ampliación de la red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,381 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen: E. T. 569 (existente). Final: E. T. 2.813 (existente).

6. Referencia AS/ce-AT.8191/82. B.12.843.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Corberá de Llobregat (cambio de tensión de 11 a 25 KV), con una línea subterránea y aérea de 0,162 y 0,732 kilómetros subterránea y 0,274 kilómetros de línea aérea. Conductor de aluminio-plástico de 150 y 70 milímetros cuadrados de sección subterránea y cobre de 35 milímetros cuadrados de sección aérea. Apoyos de hierro y hormigón (existentes). Origen: E. T. 148 «Manau» (existente) a 25 KV. Final: E. T. 31 «Matabosch» y estación transformadora 342 «Centro». Transformador: 160 y 250 KVA a 25/0,380 KV.

Barcelona, 29 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe.—11.332-C.

21831

RESOLUCION de 29 de julio de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona,

en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-13022/79. B.12.419.—Modificación de trazado y conversión de poste en subterráneo, líneas de 25 KV, alimentación a E. T. 694, P. T. 242 y P. T. 262 en el término municipal de Pineda de Mar.

2. Referencia AS/ce-AT.589/82. B.14.361.—Conversión en subterráneo, parte de la línea de alimentación a E. T. 3.938, de 0,170 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Barcelona, 29 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe.—11.334-C.

GALICIA

21832

ORDEN de 1 de junio de 1983 de la Consejería de Educación por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1983 y de conformidad con sus bases generales, procede proveer las plazas del Cuerpo situadas en Galicia.

En su virtud, esta Consellería de Educación de la Xunta de Galicia ha dispuesto convocar pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición restringido con arreglo a las siguientes bases.

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Las plaza/s se convocan en régimen de concurso oposición restringido y se distribuirán por asignaturas en la forma que se indica a continuación:

Corte y Confección, 1.
Fotografía artística, 1.

1.2. Sistema selectivo.—Constará de las fases de concurso y oposición.

2. CONDICIONES QUE DEBEN DE REUNIR LOS ASPIRANTES

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.3 Estar en posesión o reunir las condiciones para que les pueda ser expedido el título de Graduado de Artes Aplicadas en cualquiera de las especialidades que se cursan en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

2.4 No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de la docencia.

2.5 No hallarse separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Civil del Estado, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.6 Comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión el juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

2.7 En base a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/1982, de 25 de junio, estar prestando servicios en el momento de la convocatoria en calidad de Profesores interinos o contratados del Cuerpo A23, siempre que el nombramiento o contrato tuviese la duración del presente curso académico y hubiese sido expedido por la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia.

2.8 *Comprensión oral y escrita de la lengua gallega.*—Además los opositores presentarán la Memoria a que se refiere el apartado 6.5 de la presente Orden.

Las anteriores condiciones deberán ser acreditadas en el tiempo y forma que prevé el apartado 9 de la presente Orden, excepto la entrega de la Memoria que deberá hacerse en el acto de presentación de opositores ante el Tribunal.

3. SOLICITUDES Y PAGO DE DERECHOS

3.1 Los que deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar instancia por duplicado, conforme al modelo que se publica como anexo II a la presente Orden.

3.2 *Órgano al que se dirigen.*—Las instancias, reintegradas con póliza de 25 pesetas, se dirigirán a la Dirección General de Bachillerato y Formación Profesional de la Consellería de Educación, pudiendo ser presentadas en las Delegaciones Provincia-